

glo a los precios unitarios que se señalan en el indicado proyecto e incrementado en el 10 por 100 por los conceptos de imprevistos y beneficio industrial, será descontado al rematante de la cantidad por la que se le hubiera hecho la adjudicación de la contrata.

Los pliegos para tomar parte en esta licitación deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a catorce durante el plazo de diez días hábiles siguientes al en que aparezca la última publicación que se hace de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia; y la apertura de los pliegos de «Referencias», señalados con el número 1, se efectuará a las doce horas del siguiente día

hábil al en que hubiera expirado el plazo de la presentación de plicas. (Plazos reducidos, artículo 19 del Reglamento de Contratación.)

El plazo de ejecución de las obras de esta contrata y su entrega total con carácter provisional terminará el día 30 de abril de 1970, y el pago de la misma se encuentra garantizado por la consignación que para ello se contiene en el presupuesto extraordinario con destino a la misma.

Quedan subsistentemente válidos para este concurso-subasta todos los demás extremos que se hacían constar en el anterior citado anuncio de convocatoria y que no se encuentren modificados de manera expresa en el presente; incluso los de tipo

máximo de la licitación, cuantía de las fianzas provisionales y definitivas, de que los licitadores han de presentar proyecto técnico para las obras de los vestuarios y servicios, condiciones a que han de ajustarse los pliegos de «Referencias» y «Propuesta económica» y modelos a que han de ajustarse éstas y los pliegos de las mismas.

El proyecto del señor Varona sobre construcción del campo y el pliego de condiciones, con sus modificaciones, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Teba, 24 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.722-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1969 por el buque «Francisco Miguel Verdú», de la matrícula de Torreveja (Alicante), folio 528, al «Las Tres Jotas», de la matrícula de Alicante, folio 1.721.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de marzo de 1969. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.739-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1969 por el buque «Jomar», de la matrícula de Huelva, folio 1.053, al «Navarra», de la matrícula de Huelva, folio 1.052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de marzo de 1969. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.740-E.

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1969 por el buque «Francisco Jaime», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.360, al «Siglo XX», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.321.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—1.765-E

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11/14 de marzo de 1969 por el buque «Altea», de la matrícula de Vigo, folio 8.497 al buque de la matrícula de La Coruña «Elviña», folio 2.832.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1969.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.749-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1969 por los buques «Zeruko Ama» y «Madre del Cantábrico», de la matrícula de San Sebastián, folios 1.838 y 1.534, al buque de la matrícula de San Sebastián «Aioña», folio 1.339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1969.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.750-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero al 1 de marzo de 1969 por el buque «Siempre Quintanero», de la matrícula de Vigo, folio 8.715, al buque de la matrícula de Vigo «Arantzán», folio 7.446.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Ma-

rina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1969.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.761-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero al 1 de marzo de 1969 por el buque «Activo Segundos», de la matrícula de Gijón, folio 1.613, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Islandia», folio 1.475.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1969.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.752-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1969 por el buque «Aloano», de la matrícula de Vigo, folio 7.648, al buque de la matrícula de Vigo «López Romero», folio 8.448.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1969.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.753-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 32.527 de entrada y 268.408 de registro, correspondiente 22 de mayo de 1963, en metálico, sin interés, 7.500 pesetas, propiedad de doña Ascensión Merino Rico, respondiendo tarjeta carreteras vehículo M-345.116 (24.709/1968)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.413-C.

## Delegaciones Provinciales

### LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número E. 2.000 y número R. 37.084, de ocho mil pesetas (8.000 ptas.), constituido por Banco de Santander, de la propiedad de Fernando Bodeirón López y otros vecinos de Ponferrada el día 10 de julio de 1965, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo, lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Tesorería), quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 4 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zalsa.—718-D.

## Tribunales de Contrabando

### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José María Torrellas, que últimamente lo tuvo en Barcelona, avenida de Generalísimo, número 562, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente, en los expedientes 47 y 48/69, instruidos por aprehensión de un automóvil «Mercedes» tipo 250-SE, matrícula B-594.931, valorado en 450.000 pesetas, el primero, y por aprehensión de dos automóviles «Mercedes» B-571.945 y «Citroën» B-602.262, valorados en 350.000 pesetas y 300.000 pesetas, respectivamente, el segundo, ha dictado providencia en cada uno de ellos calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, en fecha 30 de julio de 1968, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra estas providencias podrá interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de abril de 1969, a las nueve horas, para ver y fallar los expedientes números 47 y 48/69, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, la prueba que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de procedimiento.

Sevilla, 24 de marzo de 1969.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—1.766-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos  
y Telecomunicación

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado por el Tribunal sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. En el expediente administrativo judicial de alcance y reintegro número 19-B/1963 del Ramo de Correos, seguido contra don Paulino Bouza, que desempeñó el cargo de Cartero interino del extrarradio número 2 de Orense, por alcance; y

Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de cinco mil trescientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (5.352,66 pesetas).

Segundo.—Que es responsable de la misma en concepto de directo don Paulino Bouza (sin segundo apellido), ex Cartero interino del extrarradio número 2 de Orense.

Tercero.—Que no existen responsables en concepto de subsidiarios en razón a lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto.—Que se condena al mencionado responsable directo al pago del importe del alcance, intereses de demora desde el día en que se produjeron los perjuicios hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según establece el artículo 29 de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911, y asimismo a los gastos de procedimiento y pago del impuesto de actos jurídicos documentados, conforme al artículo 100 de la Ley, números 29 y 31 de las Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, texto refundido, aprobado por Decreto número 1018 de 6 de abril de 1967.

Quinto.—Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro del alcance, una vez que la sentencia sea firme y de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento de este Tribunal, se acuerda contraer el alcance en la respectiva cuenta de Rentas Públicas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasládese al señor Delegado Instructor con copia certificada, con devolución de las diligencias, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor Letrado. Firmado. Arcenegui (rubricado).

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 24 de marzo de 1969. El Delegado, Félix Carbajal Riego.—1.761-E.

## Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

### PONTEVEDRA

#### Expropiaciones

En esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Prebetong Galicia, S. A.», acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo Vigo-Porriño (expediente número 6/146), por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1965, que incluye el derecho de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de una línea eléctrica a 15 KV., trifásica, aérea, con el fin de suministrar energía eléctrica a la fábrica de hormigón prefabricado, situado en Meixueiro-Vigo, entre los que figuran los siguientes:

Número 1.—Propietario: Herederos de Martín Alonso. Domicilio: Bouciña. Terreno: Prado y viñado. Superficie: 216 metros cuadrados. Límites: Norte y Este, herederos J. Molares; Sur y Oeste, Carolina Puentes.

Número 2.—Propietario: Herederos de José Molares, don Alejandro Molares. Domicilio: Barreiro (droguería). Terreno: Prado. Superficie: 320 metros cuadrados. Límites: Norte, vallado y regato; Este, más del mismo; Sur, camino, y Oeste: herederos Martín Alonso.

Número 3.—Propietario: Dolores Lago Molares (Mika). Domicilio: Bouciña. Terreno: Prado. Superficie: 150 metros cuadrados. Límites: Norte, camino; Sur, Rosa Rodríguez; Este, José Alonso, y Oeste, tapia.

Número 4.—Propietario: José Alonso Domínguez. Domicilio: Barreiro. Terreno: Prado. Superficie: 300 metros cuadrados. Límites: Norte, camino; Sur, camino; Este, vallado, y Oeste, Dolores Lago.

Número 5.—Propietario: Rosa Rodríguez González. Domicilio: Cabral Puente. Terreno: Huerta. Superficie: 160 metros cuadrados. Límites: Norte, camino; Sur, Carmen Posada; Este, Carmen Posada, y Oeste, camino.

Número 6.—Propietaria: Carmen Posada. Domicilio: Sello (Cabral). Terreno: Prado. Superficie: 182,5 metros cuadrados. Límites: Norte, Carmen Molares; Sur, herederos de José Molares; Este, camino de carro, y Oeste, Rosa Rodríguez.

Número 7.—Propietario: Herederos José Molares, don Alejandro Molares. Domicilio: Barreiro. Terreno: Huerta. Superficie: 346 metros cuadrados. Límites: Norte, Carmen Posada; Sur, Vallado; Este, camino de carro, y Oeste, acequia.

Número 8.—Propietario: Herederos José Molares, don Alejandro Molares. Domicilio: Barreiro. Terreno: Huerta. Superficie: 142,5 metros cuadrados. Límites: Norte, Vallado; Sur, sendero; Este, tapia, y Oeste, camino de carro.

Número 9.—Propietario: José Fernández González. Domicilio: Vigo (Calvario), frente mercado. Terreno: Prado. Superficie: 63 metros cuadrados. Límites: Norte, sendero; Sur, Pura y Ubalina; Este, Eusebio Rodríguez, y Oeste, José Bastos.

Número 10.—Propietario: Pura y Ubalina. Domicilio: Cambeses. Terreno: Prado. Superficie: 32,5 metros cuadrados. Límites: Norte, José Fernández González; Sur, acequia; Este, Eusebio Rodríguez, y Oeste, José Bastos.

Número 11.—Propietario: Eusebio Rodríguez Bueses. Domicilio: Meixueiro. Terreno: Prado. Superficie: 56 metros cuadrados. Límites: Norte, sendero; Sur, vallado; Este, camino, y Oeste, José Fernández.

Número 12.—Propietario: Manuel Pérez González. Domicilio: Sampayo (Animas). Terreno: Prado. Superficie: 310 metros cuadrados. Límites: Norte, Luisa Álvarez Alén; Sur, camino carro; Este, Delmiro Rodríguez, y Oeste, camino.

Número 13.—Propietario: Delmiro Rodríguez Castro. Domicilio: Cabral. Terreno: Prado. Superficie: 165 metros cuadrados. Límites: Norte, Luisa Álvarez Alén; Sur, camino carro; Este, Clara García, y Oeste Manuel Pérez González.

Número 14.—Propietario: José Chaves Alonso. Domicilio: Fenis (Cabral). Terreno: Prado. Superficie: 145 metros cuadrados. Límites: Norte, vallado y Delmiro Rodríguez; Sur, vallado y J. Álvarez; Este, Hipólito Rivero, y Oeste, acequia.

Número 15.—Propietario: Hipólito Rivero Álvarez. Domicilio: Santa Cristina (La Cañiza). Terreno: Prado. Superficie: 177,5 metros cuadrados. Límites: Norte, vallado y C. García; Sur, vallado y J. Álvarez; Este, Ceferino Saborido, y Oeste, José Chaves.

Número 16. Propietario: Ceferino Francisco Saborido. Domicilio: Meixueiro. Terreno: Huerta. Superficie: 82,5 metros cuadrados. Límites: Norte, vallado y C. García; Sur, vallado y J. Álvarez; Este, más del mismo, y Oeste, Hipólito Rivero.

Número 17.—Propietario: José Álvarez Bastos. Domicilio: Sello (Cabral). Terreno: Prado. Superficie: 155 metros cuadrados. Límites: Norte, Hipólito Rivero; Sur, vallado; Este, Miguel Zurita, y Oeste, vallado y camino carro.

Número 18.—Propietario: Miguel Zurita. Domicilio Sello (Cabral). Terreno: Huerta. Superficie: 190 metros cuadrados. Límites: Norte, vallado; Sur, vallado y regato; Este, regato, y Oeste, vallado y J. Álvarez.

Número 19.—Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Terreno: Pinar. Superficie: 190 metros cuadrados.

Número 20.—Propietario: Desconocido. Terreno: Tojal. Superficie: 170 metros cuadrados.

Número 21.—Propietario: Desconocido. Terreno: Robleda. Superficie: 280 metros cuadrados.

Y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de septiembre de 1964, número 2854, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular, por escrito, ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Pontevedra, 24 de marzo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—1.724-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Petra, Pilar y María de los Dolores Perete del Saz. Travesía de Jorge Vigón, número 27. Alcázar del Rey (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30,4 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alcázar del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.353-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aridos Cambó, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de grava.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porto de Bens o Napal.

Término municipal en que radicarán las obras: La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—2.415-C.

#### Canal de Isabel II

##### CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don José Cabello Robles han resultado amortizadas las 2.068 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 11/2, siguientes:

561 al	70	146.761 al	70
3.461	70	147.001	10
4.721	30	149.941	50
5.121	30	150.581	90
7.671	80	156.821	30
9.521	30	156.891	900
12.361	60	161.581	90
14.171	80	161.611	20
14.461	70	164.331	40
14.861	70	166.661	70
14.971	80	166.811	20
17.361	70	168.071	80
21.311	20	170.801	10
21.501	10	171.551	60
21.621	30	177.051	60
22.111	20	178.631	40
22.301	10	181.121	30
23.891	900	182.441	50
24.041	50	182.451	60
25.791	800	184.081	90
27.231	40	185.151	60
32.041	50	186.221	30
33.851	60	186.531	40
37.761	70	186.721	30
37.811	20	188.751	60
40.101	10	191.001	10
41.551	60	193.171	80
42.601	10	197.741	50
44.571	80	201.091	100
47.031		201.691	700
48.651	60	202.771	80
50.871	30	202.991	203.000
51.891	900	204.291	300
55.761	70	205.041	50
56.931	40	207.541	50
60.001	10	208.391	400
61.301	10	208.461	70
61.421	30	211.781	90
62.851	60	211.821	30
63.551	60	215.361	70
64.181	90	217.621	30
64.961	90	219.751	60
65.701	10	221.671	80
66.071	80	222.991	223.000
66.651	60	224.181	90
69.401	10	224.471	80
69.961	70	224.631	40
71.491	500	224.881	90
71.671	80	225.891	900
73.901	10	227.191	200
75.601	10	228.741	50
76.201	10	232.721	30
76.221	30	233.511	20
77.701	10	234.101	10
81.451	60	236.301	10
81.851	60	238.191	200
82.761	70	238.881	90
84.891	900	238.931	40
85.071	80	240.481	90
86.231	40	240.731	40
87.831	40	242.761	70
88.891	900	244.511	20
89.531	40	246.161	70
90.641	50	246.891	900
91.811	20	247.261	70
93.421	30	247.641	50
94.541	50	247.781	90
96.171	80	248.591	600
100.041	50	249.471	80
101.381	90	249.911	20
101.891	700	250.291	300
101.831	40	252.091	100
104.911	20	253.051	60
105.701	10	253.111	20
106.981	90	255.261	70
110.354	60	256.391	400
113.291	300	257.891	900
115.411	20	258.491	500
118.131	40	260.911	20
120.201	10	263.101	10
122.261	70	263.491	500
123.191	200	266.211	20
123.321	30	267.341	50
123.761	70	268.151	60
124.401	10	268.781	90
126.391	400	269.231	40
128.041	50	269.291	300
134.431	40	270.881	90
134.711	20	272.951	60
134.991	135.000	280.801	10
140.511	20	282.861	70
141.201	10	283.051	60
141.501	10	283.981	90
142.391	70	285.681	90
143.151	60	288.371	80
144.051	60	290.251	60

290.911 al	20	303.891 al	900
291.841	50	308.301	10
296.111	20	311.301	10
296.931	40	311.541	50
297.501	10	314.521	30
301.351	60	315.221	30
301.921	30	319.061	70
303.551	60	319.771	80

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 1 de abril de 1969. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 60 al 100, ambos inclusive. Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.713-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

#### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas. L-191.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Línea eléctrica a 380.000 voltios, prevista para dos circuitos en duplex, con conductores de aluminio-acero de 455,10 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos equipados con doble cable de tierra de acero de 70 milímetros cuadrados. De momento no se montará más que uno de los dos circuitos previstos. Su recorrido tendrá comienzo en La Mudarra (Valladolid) y final en la proyectada subestación en Villaviciosa de Odón (Madrid), atravesando las provincias de Valladolid (62,360 km., 33,94 por 100), Segovia (75 kilómetros, 40,83 por 100) y Madrid (46,35 kilómetros, 25,23 por 100), con un total aproximado de 183,700 kilómetros.

Objeto de la instalación: Con esta línea se pretende aumentar las posibilidades de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para el transporte de energía entre La Mudarra y Madrid.

Presupuesto aproximado: 345.720.000 pesetas.

Todos los aparatos y elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del anteproyecto presentado.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—934-5.

#### Instalaciones eléctricas. 50SE380-1

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una subestación de transformación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Subestación de transformación sita en el kilómetro 1, margen derecha, de la carretera de Villaviciosa de Odón a Mosto-

les, que se denominará «Villaviciosa de Odón» y quedará constituida de la siguiente forma:

A la tensión de 380 KV. se instalará un doble sistema de barras, preparado para nueve posiciones, de las cuales serán: una para el acoplamiento de los dos sistemas; cinco para líneas, estando destinadas dos para los circuitos I y II de la proyectada línea procedente de La Mudarra; otra posición se utilizará para llegada de la línea proyectada desde la central nuclear de Polán, y dos posiciones de línea quedarán en reserva; dos posiciones se destinan para el conexionado de dos bancos de transformación a 380/220 KV. y 450 MVA. cada uno, y otra posición se destinará para alimentación de un tercer banco de transformación, también de 450 MVA., pero a las tensiones de 380/132 KV.

Un embarrado doble a 220 KV. con quince posiciones se instalará, dedicándose una de ellas para el acoplamiento de los dos sistemas de barras; diez posiciones se preparan para líneas, equipándose inmediatamente tres de ellas (una procedente de la central de Aceca y dos para dar entrada y salida a la línea Majadahonda - Leganés - Retamar - Villaverde-Coslada), quedando las otras siete en reserva; dos posiciones se utilizarán para acoplamiento de los primarios de dos bancos de transformación de 230/132 KV. de 240 MVA. cada uno, y de los cuales, de momento, sólo se instala uno de ellos, quedando, por último, dos posiciones en reserva para el conexionado de los secundarios de los bancos de transformación de 380/220 KV. arriba mencionados, hasta tanto no se monten estos.

A la tensión de 132 KV. existirá un doble barraje con diecisiete posiciones, cuyos destinos son como sigue: Uno para acoplamiento de barras; diez posiciones para líneas, de las cuales se equipan de momento seis; dos para dar entrada y salida a la línea Majadahonda-Puente de la Princesa; dos para dar entrada y salida al circuito I de la antigua línea Alberche-Puente de la Princesa, y dos para dar entrada y salida al circuito II de la antigua línea Alberche-Puente de la Princesa; cinco posiciones están previstas: tres para acoplamiento de secundarios de las unidades de transformación arriba citadas y de las cuales únicamente se equipa de momento la correspondiente a los secundarios del banco de 220/132 KV. mencionado en el párrafo anterior, quedando en reserva otra posición igual a la anterior para cuando se equipe el segundo banco, y otra posición queda prevista para, en su día, acoplar los secundarios del banco de 380/132 KV. arriba mencionado. Y, por último, dos posiciones se destinan para alimentación de dos unidades de transformación a 132/15 KV. de 15 MVA. cada una, de las cuales se equipa una de ellas.

A 15 KV. se monta un sistema de barras con dos posiciones, que se emplearán para conexionado de los secundarios de los transformadores a 132/15 KV. y de los cuales, como antes se ha dicho, solamente de momento se instala uno de ellos; ocho posiciones se emplean para salida de alimentadores comarcales a 15 KV., de las cuales inmediatamente quedarán cuatro equipadas y las otras cuatro en reserva, y, por último, tres posiciones se utilizan para tres transformadores a 15.000/220-127 voltios, dos de 400 KVA. y uno de 20 KVA., destinados para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación.

En la primera fase, de inmediata instalación, no se montará ninguna parte del equipo correspondiente al sistema de 380 KV., que únicamente se precisa esté dispuesto para la fecha en que las proyectadas líneas, una de La Mudarra y otra de Polán, lleguen a la Zona Centro.

A todas las tensiones mencionadas se dispondrá del correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra,

así como el complementario de servicios auxiliares de la subestación.

El presupuesto de la parte que se instala en la primera fase (sistema a 220, 132 y 15 KV) asciende a 91.273.879 pesetas.

Todos los aparatos y elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del anteproyecto presentado.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—935-5.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Enrique Sánchez Prieto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Sánchez Prieto».

Domicilio: Calle de Joaquín Costa, número 47, Madrid.

Título de la publicación: «La Moda en España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 34 x 24 centímetros.

Número de páginas: 64 (media).

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000 (media).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticias de sociedad, modas, arte, decoración, información y belleza. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Directora: Doña Pilar de Abia Marín. R. O. P. número 1.960.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Síntesis».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 30 (media).

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000 (media).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información sobre política económica nacional y extranjera, agricultura y ganadería, información de Juntas de Sociedades, legislación y turismo. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Sánchez-Prieto y Ruiz-Salinas.—R. O. P. número 2.966.

Esta publicación se viene editando desde el año 1949.

Título de la publicación: «Gaceta Financiera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 x 35 centímetros.  
Número de páginas: 28 (media).  
Precio: 25 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.000 (media).  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información acerca de política económica nacional y extranjera, agricultura y ganadería, información de Juntas de Sociedades, legislación y turismo.

Director: Don Enrique Sánchez Prieto. R. O. P. número 1.971.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.363-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Pasionistas de la Provincia Religiosa de la Preciosísima Sangre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Pasionistas de la Provincia Religiosa de la Preciosísima Sangre».

Domicilio: Calle de Letzarán, número 24 (El Viso), Madrid-2.

Título de la publicación: «El Pasionario».

Lugar de aparición: Usúrbil-San Sebastián (Guipúzcoa).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 270 x 210 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 23.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información católica para la familia. Los principios inspiradores de la publicación son, según declaración de la Empresa editora, los contenidos en el número 316 de los Reglamentos de la Congregación: promover el bien de las almas y la memoria de la Pasión de Cristo. Comprende los temas de hogar, sociología, educación, familia, reportajes y comentarios de actualidad, información católica nacional e internacional, orientación juvenil, matrimonial, bibliográfica y cinematográfica, moral; devoción a la Pasión de Cristo y a Santa Gema Galgani.

Director: Don Fernando Piélagos Mediavilla (publicación provisionalmente eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1940.

Título de la publicación: «La Voz de Santa Gema».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 21 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información religiosa. Comprende los temas de vida del santuario, vida litúrgica, marcha de las obras apostólicas y de promoción social del convento.

Director: Padre Paulino Calle (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.364-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Tel-Post», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Eduardo Tobia Platero».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 592. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle de Albox, número 35, Madrid-19.

Título de la publicación: «Tel-Post».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 20 x 30 centímetros.

Periodicidad: Semestral.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: De 200 a 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al turismo extranjero y público en general las tarifas de correos y telégrafos, indicación de distritos postales de las poblaciones de España que los tengan establecidos y Reglamentos. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eduardo Tobia Platero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.361-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de las Escuelas Pías de San Antón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de las Escuelas Pías de San Antón».

Domicilio: Calle Hortaleza, número 63, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Joaquín Serrano García; Vicepresidente, don Andrés Dassi García; Secretario, don Manuel Sánchez Díaz.

Título de la publicación: «Estela».

Subtítulo: Revista Mensual de la Asociación de Antiguos Alumnos del Real Colegio de las Escuelas Pías de San Antón.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 31,5 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y notificación de las actividades de la Asociación, así como la publicación de artículos de formación universitaria y religiosa. Comprende los temas: Informativos de las propias actividades de la Asociación y de

formación religiosa, cultural e integral de la persona.

Director: Don Liborio Portolés Piquer. (Publicación eximida de Director Periódico.)

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.414-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Departamento de Teoría del Estado y Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Departamento de Teoría del Estado y

## ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES ZARAGOZA

Don Mariano López Torrente, Notario jubilado, vecino de Huesca, solicitó incoación de expediente para cancelación de la fianza constituida por el mismo para el ejercicio del cargo de Notario.

Según reglamentado se publica tal solicitud para que las personas que hayan de hacer alguna reclamación la formulen en plazo legal ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron:

Fuenteguinaldo (Colegio de Valladolid), Ezcarey (Colegio de Burgos), Vich y Vendrell (Colegio de Barcelona) y Allaga, Angüés, Alcañiz y Huesca, del Colegio Notarial de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de marzo de 1969.—El Decano.—2.405-C.

## BANCO DE HUELVA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Gran Vía, 5, en primera convocatoria, el día 12 de mayo próximo, a las doce y media de su mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, a fin de someterles el subsiguiente

### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada durante el mismo por el Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta y aprobación, en su caso, sobre amortizaciones, reservas y distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación del consejero don Luis Basagoiti Sanjinés, interinamente designado por el Consejo para cubrir la vacante ocasionada por el fallecimiento de don Salvador Noguera Pérez y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración afectante a dos puestos.

Derecho Constitucional de la Universidad de Madrid.

Domicilio: Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Ciudad Universitaria, Madrid.

Órgano de Gestión y Administración.—Director: Don Carlos Ollero Gómez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Ciencia Política».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 25 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar a nivel científico los problemas sociológico-políticos y político-constitucionales del mundo contemporáneo, con un criterio de exposición objetiva y descriptiva, basándose especialmente en datos, textos y estadísticas. Comprende los temas de: Artículos, notas, crónicas, reseñas bibliográficas, reseñas de revistas científicas e investigaciones en curso.

Director: Don Carlos Ollero Gómez. (Publicación eximida de Director Periódico.)

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.423-C

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

6.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 5 de marzo de 1969.—El Presidente, Javier Molina Domínguez.—2.417-C.

## BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de abril, a las dieciocho horas, y, en su caso, el siguiente día 24 de abril, a la misma hora, en el domicilio social, plaza del Obispo Urquinaona, 11, de esta ciudad, para conocer y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Supresión del artículo transitorio único de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones o los que no poseyendo este número se agrupen conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que lo soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el libro registro de socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiándole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Batlló.—2.560-C.

## CERAMICAS MERCADER Y FABREGA, SOCIEDAD LIMITADA

### VULPELLACH

A los fines y efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1963 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Esteban Heras Durán, en su calidad de Contratista adjudicatario del grupo de 105 viviendas en Lérida (capital), grupo «Tres de abril», ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.711-A.

Responsabilidad Limitada, por el presente anuncio la Compañía «Cerámicas Mercader y Fábrega, S. L.», con domicilio social en Vulpellach (Gerona), hace saber que en Junta de socios de fecha 4 del actual se acordó la reducción del capital social en 150.000 pesetas, con la consiguiente restitución del valor de seis participaciones sociales por igual importe.

Vulpellach, 10 de marzo de 1969.—El Gerente, Pedro Padrosa Pujol.—2.321-C.  
y 3.º 31-3-1969

## INDUSTRIAL QUIMICA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de marzo de 1969, se acordó, por unanimidad, fusionar por absorción esta Sociedad por la denominada «Ugimica, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Princesa, número 1, Torre de Madrid.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.360-C.  
2.º 31-3-1969

## PREFABRICADOS LADIV, S. A.

### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, paseo Reina Cristina, número 38, 5.º B. para el día 21 de abril, a las once horas en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de abril en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la gestión social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Criado.—832-8.

## INOCULANTES METALURGICOS, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 18 de abril de 1969, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Aprobación del acta.

De no existir el número de señores accionistas exigidos por la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para constituir válidamente la Junta, ésta se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—849-D.

#### SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 11 de marzo de 1969, acordó convocar la Junta general ordinaria de señores accionistas. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 69, de Madrid, el día 29 de abril de 1969, a las once de la mañana en primera convocatoria. La segunda convocatoria, si fuera necesaria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Reección y nombramiento de consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.408-C.

#### SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 11 de marzo de 1969, acordó convocar la Junta general extraordinaria de señores accionistas. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 69, de Madrid, el día 29 de abril de 1969, a las doce de la mañana en primera convocatoria. La segunda convocatoria, si fuera necesaria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Anulación de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de 11 de junio de 1968 al Consejo de Administración para llevar a cabo una ampliación de capital de cien millones de pesetas.

2.º Propuesta de ampliación del capital de la Sociedad en trescientos millones de pesetas.

3.º Propuesta de modificación de los artículos 5.º, 10, 23 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.407-C.

#### AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1969, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o al siguiente día 23, a la misma

hora, en segunda, en su domicilio social (avenida de la Jota, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.

Nombramiento de consejero.

Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1969.

Incorporación de la cuenta de regularización a la de capital, con la fijación del tiempo, forma y condiciones en que ha de efectuarse.

La aprobación de este último asunto requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas y del capital.

Zaragoza, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—853-D.

#### INLAR, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1969, a las once de la mañana en primera convocatoria, o al siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social (avenida de la Jota, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

Memoria y censura de la gestión social en el ejercicio de 1968.

Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en dicho ejercicio.

Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1969.

Designación de consejeros.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—852-D.

#### LARIN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1969, a las once y media de la mañana en primera convocatoria, o al siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social (avenida de la Jota, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

Memoria y censura de la gestión social en el ejercicio de 1968.

Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en dicho ejercicio.

Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1969.

Designación de consejeros.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—851-D.

#### PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A. (PROMASA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 7, el día 20 de abril de 1969, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria y el 21 de abril en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obli-

gación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Presidente.—2.416-C.

#### CEMENTOS NORDESTE, S. A.

##### GERONA

A los fines y efectos del artículo 149 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Compañías mercantiles «Cementos Norte, Sociedad Anónima, y Cementos y Cales Pérez Xifra, S. A., ambas domiciliadas en esta ciudad de Gerona, han acordado su disolución por fusión con la Compañía mercantil «Cementos Nordeste, S. A.,» domiciliada en San Julián de Ramis (Gerona).

Gerona, 3 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Perxés Santomá.—2.403-C.

1.ª 31-3-1969

#### INTERFINANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que tendrán lugar en el domicilio social, Tuset, 10, 8.º, 3.ª, Barcelona, el día 16 de abril, miércoles, a las cuatro treinta y cinco treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de abril, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1968.

Aplicación de resultados.

Aprobación de la gestión del Consejo si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

##### Junta general extraordinaria

Ampliación de capital.

Nombramiento y dimisión de consejeros si procede.

Barcelona, 24 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo.—829-6.

#### FIELTA, S. A.

##### SAN SEBASTIAN

##### Artículos de fieltro y tacos para cartuchos de caza

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Padre Larroca, 7, bajo, a las diecisiete horas del día 17 de abril próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

2.º Acuerdo sobre resolución de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 24 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—831-6.

**APARTAMENTOS Y TURISMO, S. A.***Amortización de obligaciones*

En los sorteos celebrados ante el Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Sociedad:

503 obligaciones simples, emisión 1963, números:

301/10	21.211/20
841/50	21.561/70
981/90	21.811/20
1.201/10	22.001/10
1.731/40	22.441/50
1.871/80	22.731/40
2.021/30	23.111/20
3.401/10	23.321/30
4.281/90	23.741/50
5.551/60	23.931/40
6.321/30	25.261/70
6.661/70	25.711/20
9.441/50	25.931/40
10.271/80	26.491/500
12.631/40	26.791/90
13.221/30	27.611/20
13.651/60	27.851/60
14.101/10	28.221/30
17.421/30	28.461/70
17.681/90	28.811/20
19.001/10	28.921/20
19.851/60	28.921/30
19.911/20	28.991/29.000
20.211/20	29.261/70
20.461/70	29.421/30
20.911/20	29.631/2-3

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a la par, o sea 1.000 pesetas por cada una, a partir del día 1 de abril actual, en la oficina principal y en todas las sucursales y agencias del Banco de Santander.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—2.426-C.

**SUMINISTROS DETERGENTES SINTÉTICOS, S. A.****IBERLANGRO, S. A.**

Domiciliadas ambas Sociedades en

CORNELLÁ (BARCELONA)

Avenida de José Antonio, 76

Por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas el día 3 de febrero del corriente año, fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Suministros Detergentes Sintéticos, Sociedad Anónima», por contracción «Sudesin, S. A.», realizará de la segunda de ellas, «Iberlangro, S. A.», por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados los balances correspondientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 85, 134, 135, 143, 144, 145 y 146 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Cornellá, 14 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Esteban.—2.852-C.

2.ª 31-3-1969

**PICLAJE Y LAVADOS DE LANA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas de «Piclaje y Lavados de Lana, Sociedad Anónima» («Piclana, S. A.»), que, en méritos de acuerdo adoptado en legal forma por la Junta general extraordinaria

de accionistas, celebrada el día 26 de febrero próximo pasado, se acordó reducir el capital de la Sociedad por las pérdidas sufridas y emitir nuevos títulos de acuerdo con el nuevo capital social, ofreciéndose a los accionistas que procedan a canjear los títulos antiguos por los nuevos, en proporción de una acción nueva por la antigua del mismo número. Dicho canje podrá efectuarse en el domicilio social (calle Forssa, número 1, Gerona), en el plazo del mes natural siguiente a la publicación de este acuerdo, en el bien entendido que, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 100, las acciones que no hayan sido canjeadas dentro del referido plazo quedarán nulas y sin ningún valor, procediendo los administradores a vender los nuevos títulos no canjeados, ingresando el importe correspondiente en las oficinas del Banco de España en Gerona, a disposición de quienes pudieran acreditar, en su día y caso, haber tenido derecho a efectuar el canje referido por ser legítimos titulares de las acciones antiguas, no canjeadas.

Gerona, 20 de marzo de 1969.—Los Administradores, Pedro Guitart Brunets y Francisco Ametllá Hostench.—2.544-C.

**BEUNZA, S. A.**

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 14 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Desembolso de los dividendos pasivos pendientes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Berrioplano, 30 de marzo de 1969.—El Administrador, Javier Beunza, Pérez.—891-D.

**GLYCO IBERICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social (avenida Bertrán Güell, sin número, Gavá), el día 14 de abril de 1969, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, si procediere, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968, así como la gestión del Consejo de Administración
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gavá, 17 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—932-5.

**MATERIALES LIGEROS DE CONSTRUCCION, S. A.**

Avenida de Eduardo de Castro, s/n.

**JOVE (GIJÓN)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 17 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, aprobándose, en su caso, así como la distribución de

resultados, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

En caso de que no concurrese número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en nuestros Estatutos.

Gijón, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—933-5.

**TRANSAR, S. A.****TRANSPORTES AICIÓNDO Y ROS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social de Pamplona, Barrio de la Milagrosa, sin número, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión administrativa realizada por el Consejo de Administración en dicho período.
- 2.º Aplicación de los beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Pamplona, 27 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.546-C.

**PREBETONG SEVILLA, S. A.**

Junta general de accionistas

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Sevilla el día 17 de abril del año en curso, en la avenida de Queipo de Llano, 38, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, caso de que en la primera no hubiera concurrido el capital necesario, para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- 3.º Elección de censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el ejercicio de 1969.
- 4.º Reección, si procede, de los señores Consejeros que han cesado durante el ejercicio.
- 5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

Sevilla, 26 de marzo de 1969.—El Consejo-Delegado.—2.542-C.

**MUEBLES ALFA, S. A.**

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de abril próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el

dia siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Descargo de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios de 1968.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 26 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—387-D.

#### SANITARIO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

(SANYMACSA)

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, calle Enrique Granados, 9, de Salt (Gerona), en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora, para tratar:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1968.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día del corriente mes, en primera convocatoria, inmediatamente después de la dicha Junta general ordinaria, y, en segunda convocatoria, el día 23, terminada la ordinaria, para tratar de:

Ampliación del capital social.

Gerona, 26 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—936-5.

#### SECADOS DE OBRAS

Comunica a aquellas personas que pudiera interesar, que con fecha 22 de febrero del corriente año, se acordó en Junta universal de accionistas, con la disolución de todas las acciones, la disolución de la citada Sociedad.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.486-C.

#### CERAMICA EL SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle Deportista M. Suárez, número 6, de

Alicante, a las diecinueve horas del martes 29 de abril de 1969, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1968, propuesta de ratificación de dichos acuerdos y propuesta de adopción de los acuerdos complementarios que proceda.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968 y gestión del Consejo de Administración.
3. Asignación de los resultados del ejercicio.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.
5. Propuestas presentadas por los señores accionistas.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de abril.

Alicante, 8 de enero de 1969.—El Consejo de Administración, Luis de la Viña. 2.400-C.

#### PROMOCION TURISMO Y RELACIONES PUBLICAS, S. A. (PROTURESA)

Reunido todo el capital social el 25 de febrero de 1969 y constituida la Junta universal de accionistas, se acordó disolver la Sociedad que figura en el epígrafe. Bilbao, 22 de marzo de 1969.—El Presidente de la Junta.—2.404-C.

#### ELECTRICAS TUROLENSSES, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, Zaragoza.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril del año en curso, a las diez de la mañana, o en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de abril, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio del año 1968.
- 2.º Ratificar el nombramiento de Presidente de nuestro Consejo de Administración, como asimismo de un nuevo consejero.
- 3.º Autorizar al Consejo para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía,

forma y condiciones que estime conveniente.

4.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital social, en el momento que lo estime oportuno, mediante la incorporación al mismo de todo o parte del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», que pueda resultar en su día, con la consiguiente entrega de acciones.

5.º Autorizar al Consejo para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas.

6.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con el apartado precedente, y autorización al Consejo para modificarlo cada vez que sea preciso, consecuencia de las concedidas en los tres apartados anteriores.

7.º Autorizar al Consejo para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los anteriores apartados y, en especial, en los apartados 4, 5 y 6.

8.º Nombramiento de censores de cuentas.

9.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, calle de San Miguel, número 10, Zaragoza, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Zaragoza, 24 de marzo de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Javier Bleuca Caverro.—2.418-C.

#### COTALVA, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Industria, s/n., en Avilés, el día 23 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número y porcentaje de capital necesario, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1968, aplicación del resultado económico obtenido y análisis y censura de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad a lo largo del mencionado ejercicio.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Avilés, 24 de marzo de 1969.—850-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.